Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

En la Villa de Caravaca a tres de Agosto de mill seis.tos y noventa y dos se junto el Consejo Justicia y Regimiento de Caravaca como lo an de costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro. Señor y utilidad de esta Republica conbiene a saber los Señores Don Rodrigo Bonifacio Carreño Melgarejo Alcalde Mayor de Caravaca por ausencia del Señor Don Andres Gutierrez Gozar en ella por su Mag.d

Don Fran.co Melgarejo de Aguilar

Don Fran.co Muñoz de Ocaña Cav.o del Orden de Santiago

Don Ger.mo Lopez Ortiz

Don Alonso Garcia Melgarejo

Don Fernando Monreal Chacon Regidores y asi juntos dixeron que por cuanto la cobranza esta proxima y por el de los superintendentes a quien toca se a prebenido a Caravaca acudan a pagar dentro de un breve termino apercibiendoles que en su defecto se despacharan audiencias y atendiendo a que estas an de ser de grave perjuizio a esta Villa y sus vez.os por las excesivas costas y salarios acordaron que los comisarios nombrados por este ayuntam.to

Cobranza